

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
Vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.	002	1	Dirección Académica	17-01-2025	27-01-2025
<p><b>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b></p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>					
<b>PERFIL REQUERIDO</b>					

- Estudiante de Diseño Industrial.
- Mínimo 50% de avance en la carrera.
- Con habilidades en comunicación efectiva y asertiva.
- Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet.
- Disponer de 20 horas a la semana.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	PAPA	30
2.	PBM	10
1.	Entrevista	60
<b>Sumatoria porcentajes</b>		<b>100</b>

### DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					SELECCIONADO
			P.A.P.A	P.B.M.	PRUEBA	ENTREVISTA	TOTAL	
1	1000183019	Karen Daniela Méndez Gutiérrez	27	0,22		0	27,2	
2	1143989163	Julio Cesar Quijano Zambrano	25,2	1,00		48	74,2	
3	1113693974	Juan Felipe Vergara Álvarez	24	0,77		60	84,8	X
4	1004299860	Ivan Daniel Eira Andrade	24	10,00		48	82,0	
5	1007416381	Juan Camilo Campos Valderrama	26,4	0,59		0	27,0	
6	1003540458	Johan Andres Ceballos Bohorquez	25,8	0,67		54	80,5	
7	1114238012	David Santiago Muñoz Porras	27	0,83		54	81,8	
8	1113670229	Jean Carlo Peña López	21	0,43		48	69,4	

9	1006198319	laura stefany pantoja osorio	24,6	2,00		45,6	72,2			
10	1003231894	Leonor Vanessa Morales Carrillo	24	0,83		48	72,8			
11	1193455757	Brayan Steven Ortiz Viveros	25,2	0,56		50,4	76,2			
12	1023009253	Andres Eduardo Lozano Yate	22,2	1,25		50,4	73,9			

**Certifico que los estudiantes seleccionadas manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

**Observaciones:**

Se citó a entrevista a los doce estudiantes que se postularon.

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Martha Cecilia Tatalcha Escobar

**CARGO:**

Profesional Universitaria

**EXTENSIÓN:**

35102

**CORREO:**

[sis\\_acompa\\_pal@unal.edu.co](mailto:sis_acompa_pal@unal.edu.co)

-----  
(Original Firmado)